



República Dominicana

MINISTERIO DE DEFENSA

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES, COMPUTADORAS,
CIBERSEGURIDAD E INTELIGENCIA (C5i) DE LAS FUERZAS ARMADAS

Santo Domingo, D.N.

—○—
Todo por la Patria

INFORME PERICIAL DE LOS COMBUSTIBLES

Considerando (1) : Que el requerimiento indicado anteriormente, fue realizado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la Resolución Numero 094-2021 que autoriza al Ministerio de Salud Publica la apertura de un fondo reponible de asistencia social, con el objetivo de cubrir gastos de este Ministerio de Defensa en apoyo al Plan de Vacunación Nacional contra el COVID-19, Vacunate RD., a fin de cubrir el abastecimiento de los vehículos y equipos asignados a este Ministerio de Defensa y sus dependencias, los cuales servirán de apoyo a la jornada de vacunación que se realizara en todo el territorio nacional, dentro de las cuales se encuentran:

- a) Deposito del Ministerio de Defensa
- b) Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia del Ministerio de Defensa (C5i)
- c) Vehículos pertenecientes al ministerio de Educación
- d) Vehículos pertenecientes al Ministerio de Agricultura
- e) Vehículos pertenecientes al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- f) Vehículos pertenecientes a la Comisión Militar y Policial del MOPC.
- g) Vehículos pertenecientes a la oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (ONSA)
- h) Vehículos Contratados.

Considerando (2): Que atendiendo a la instrucción verbal del señor ministro de defensa, de emitir un informe donde se haga constar el periodo comprendido del Plan de Vacunación Nacional contra el COVID-19 a fin de determinar la cantidad de combustible que se utilizara en dicha jornada de vacunación y en donde se pueda evaluar la pertinencia de que el combustible proyectado pueda ser recibido y consumido por un periodo de seis meses a partir de la primera entrega.

Considerado (3): Que en fecha veinticuatro (24) del mes de Marzo del año 2021 solicitamos mediante el oficio No.276 al Sr. Ministro de Defensa Teniente General CARLOS LUCIANO DIAZ MORFA, ERD, la adquisición de combustibles en la siguientes proporciones:

- (60,000) galones de gasoil optimo, a granel
- (76,860) galones en tickets de gasoil regular a granel
- (9,000) galones de gasolina Premium, a granel

Considerando (4): Que una vez realizada la proyección del consumo de combustible, determinamos que la disponibilidad del mismo cubrirá desde el 16 del mes de abril hasta el 16 de octubre del año en curso adoptando un programa de racionalización de combustible, aunque esta medida afectaría el repostaje a los vehículos y equipos asignados a este.

Considerando (5): Que debido a la importancia que reviste para el buen funcionamiento de las operaciones diarias el suministro constante a los vehículos y equipos, deberá ser necesario buscar un mecanismo mediante el cual, garanticemos en tiempo oportuno el abastecimiento de los carburantes

Recomendación

Dada la importancia que reviste el repostaje a los vehículos y equipos asignados al C5I del Ministerio de Defensa para las operaciones del plan de vacunación “**VacúnateRD**”, se recomienda al señor Ministro de Defensa buscar un mecanismo idóneo para la adquisición de combustibles, con la finalidad de garantizar en tiempo oportuno el suministro de combustibles.

En la Ciudad de de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno (2021).


LUIS GONZALEZ GAMBOA

Cor. Parac., FARD (DEM)

Encargado de Transportación del C5i de las Fuerzas Armadas FF.AA.

